

con D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el BOE núm. de fecha y de los demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra primera etapa del parque urbano de Hornachuelos, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ptas. (en letra)

(Fecha y firma del proponente)

Hornachuelos, 21 de mayo de 1990.-El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 754/90).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9.5.90 aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas de la Concesión del Servicio de Bar Cefetería en la Piscina Pública Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados presenten reclamaciones o sugerencias frente al Pliego.

Transcurrido el plazo anterior, quedará abierto automáticamente el plazo de licitación de veinte días, durante el cual los interesados podrán presentar en el modelo oficial que suministrará el Ayuntamiento, sus solicitudes en la Secretaría General del mismo, o mediante los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caso de presentarse reclamaciones, el plazo de licitación quedará suspendido hasta la resolución de las mismas.

Hornachuelos, 15 de mayo de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada, por el que se anuncia concurso para la contratación de las obras de conservación, bacheos y reforma de los pavimentos en vías públicas. (PP. 717/90).

Objeto: Contratación de las obras relativas al Proyecto de Conservación, bacheos y reformas de los pavimentos en vías públicas, que se desglosa, a efectos de adjudicación, en los siguientes grupos:

Grupo 1º. Conservación, bacheos y reforma de pavimentos en vías públicas (Pavimentos Hidráulicos Zona A) Clave H-1/90.

Grupo 2º. Conservación, bacheos y reforma de pavimentos en vías públicas (Pavimentos Hidráulicos Zona B), Clave H-2/90.

Grupo 3º. Conservación, bacheos y reforma de pavimentos en vías públicas (Pavimentos Asfálticos Zonas A y B) Clave A.1/90

Los licitadores podrán optar indistintamente a uno, a dos o a los tres grupos.

Tipo de licitación: Es el siguiente

Grupo 1º. Treinta millones de pesetas (30.000.000)

Grupo 2º. Treinta millones de pesetas (30.000.000)

Grupo 3º. Treinta millones de pesetas (30.000.000)

Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será de doce meses.

Fianza provisional: Para cada uno de los grupos será de trescientas ochenta y cinco mil pesetas. (385.000).

Clasificación del contratista: Los contratistas que liciten deberán estar clasificados en el Grupo G, subgrupo 6: «Obras Viales sin cualificación específica», categoría d), o haber ejecutado obras similares a las del presente proyecto, para el Ayuntamiento de Granada, por un importe total en los tres últimos años superiores al importe del presente proyecto.

Examen del expediente: Sección de contratación, en horas de 10 a 14 en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las doce horas del siguiente día hábil de aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil a estas efectos los sábados.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al con-

curso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte núm. actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Conservación, Bacheos y Reforma de los Pavimentos en Vías Públicas, se comprometo a ejecutar las correspondientes al Grupo/os por importe de Pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de mayo de 1990.-El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada, por el que se anuncia concurso para la contratación de las obras relativas al proyecto de parque de La Cruz de Lagos. (PP. 767/90).

Objeto: Proyecto de Parque de La Cruz de Lagos.

Tipo de licitación: Setenta y nueve millones novecientos veintidós mil setecientos siete pesetas (79.922.707).

Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será de doce meses.

Fianza Provisional: Ochocientos ochenta y cuatro mil doscientas veintisiete pesetas (884.227)

Clasificación del contratista: Los contratistas que liciten deberán estar clasificados en el Grupo C, categoría e)

Examen del expediente: Sección de contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estas efectos los sábados.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte núm. actuando (en nombre propio o representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación del Proyecto de Parque en la Cruz de Lagos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en Pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de mayo de 1990.-El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Sociedad Andaluza de Médicos Puericultores.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 25 de mayo de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Sociedad Andaluza de Médicos Puericultores (Samep), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Médicos Puericultores, siendo los firmantes del acta de constitución: don Francisco L. Carrasco López, don Eduardo Torres Magno, doña Dulce N. Morón Megía, don Antonio Blanco García y don Manuel Muñoz Gázquez, entre otros.

Sevilla, 6 de junio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva-Fedeprol Andalucía.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 4 de junio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva - Fedeprol Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: don Manuel Villar Jurado, don Antonio Luque Luque y don Emilio Egea Simón.

Sevilla, 7 de junio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (EC-JA-047) (PP. 803/90)

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretero de las concesiones: V-639:JA-064-SE. Osuna-El Rubio; V-914:JA-083-CO-SE, Ecija-Puente Genil con hijuelos y V-2670:JA-257-SE-CO, Ecija-Posadas con hijuelas, que se unifican. (EC-JA-047)

Peticionario: Autocares Flores Hermanos S.L.

Plaza de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Ecija, Osuna, El Rubio, Marinaleda y Herrera.

Concesionarios: Transportes Generales Comes S.A., Ignacia Pérez Pérez, Alsina Graells Sur S.A., Empresa Damas S.A., Auto Transportes Ureña, Manuel Andújar Encinas, R. Díaz Paz, Antonio Carrasco González, Francisco Guerrero García, Renfe, Transportes Bética S.A., La Unión de Benisa y José Vladés Molero.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citada y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica núm. 1.

Sevilla, 10 de mayo de 1990.-El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Algeciras-Los Barrios con hijuela e inicio simultáneo del trámite de información pública en el expediente de sustitución de la citada concesión. (V-1279-JA-115-CA) (EC-JA-031) (PP. 804/90).

Con fecha 26 de octubre de 1989, por don Antonio Tejada Jiménez, en representación de la empresa Esteban S.A. y al amparo del procedimiento de sustitución de concesiones de transporte de viajeros por carretera previsto en la Orden de 6 de febrero de 1989 (BOJA núm. 11 de 10 de febrero), se solicita la sustitución de la concesión V-1279:JA-115-CA entre Algeciras-Los Barrios con hijuela.

Por Resolución de 21 de marzo de 1990 de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Hetepa S.A. por la cesión de su anterior titular Esteban S.A. subrogándose la empresa cesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión preexistente, así como en el expediente en trámite por la sustitución de la misma.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989, por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a información pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de Andalucía núm. 1.

Cádiz, 16 de mayo de 1990.-El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

EDICTO (PP. 881/90)

Acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 8.6.90, la aprobación de la Memoria para la constitución de una Sociedad Anónima Municipal destinada a la promoción de viviendas de protección oficial y otras obras y actividades de interés municipal, por el presente se hace saber que el expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrán formularse observaciones por particulares y entidades.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 97.c) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Hornachuelos, 11 de junio de 1990.- El Alcalde

UNION STA. RITA SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP.308/90)